

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

15807 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Api Movilidad, Sociedad Anónima e Industrias Metálicas Anro, Sociedad Limitada, "Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982 (UTE Aparcamiento Api Anro)" prórroga del plazo concesional.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en sesión celebrada con fecha 20 de febrero de 2025, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.2.b), del Texto Refundido de La Ley de Puertos del Estado y de La Marina Mercante, ha resuelto prorrogar, por un plazo de tres años, el plazo de la concesión demanial titularidad de la entidad Api Movilidad, Sociedad Anónima e Industrias Metálicas Anro, Sociedad Limitada, Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982 (U.T.E. Aparcamiento Api Anro), situada en el Área Funcional 11 de la zona de servicio del Puerto de Las Palmas, destinada a "Aparcamiento de vehículos", otorgada por Resolución de 28 de marzo de 2019, a contar desde el 3 de abril de 2025, fecha de finalización del plazo concesional inicial, venciendo, por tanto, el 3 de abril de 2028. El otorgamiento de esta prórroga está condicionada a la ejecución de las obras comprometidas por el concesionario

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de abril de 2025.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A250018782-1